

UNIVERSIDAD LABORAL DE TARRAGONA	CENTRO TÉCNICO LABORAL DE EIBAR
<i>Escala docente</i>	<i>Escala docente</i>
Grupo «A»:	Grupo «C»:
Matemáticas 1	Ayudantes de Colegio ... 10
Grupo «C»:	<i>Escala de Administración</i>
Ayudantes de Colegio ... 5	Grupo «A» 2
<i>Escala de Servicios Técnicos</i>	Grupo «B» 4
Grupo «A»:	Grupo «C» 1
Médicos 1	Grupo «D» (Ordenanza) ... 1
Grupo «B»:	Grupo «D» (Conductor) ... 1
Ayudantes Técnicos Sanitarios 1	<i>Escala de Servicios Técnicos</i>
<i>Escala de Servicios Generales</i>	Grupo «A»:
Grupo «A»:	Médicos 2
Cocinero 1	Psicotécnicos 1
Servicios domésticos 1	Grupo «B»:
Grupo «B»:	Ayudantes Técnicos Sanitarios 2
Celadoras 5	<i>Escala de Servicios Generales</i>
Encargado de Almacén ... 1	Grupo «A»:
Grupo «E» 7	Cocinero 1
UNIVERSIDAD LABORAL DE ZAMORA	Servicios Domésticos ... 1
<i>Escala de Administración</i>	Grupo «B»:
Grupo «A» 1	Celadora 1
<i>Escala de Servicios Generales</i>	Cocineros 2
Grupo «A»:	Electricista 1
Cocinero 1	Mecánico cerrajero 1
Grupo «B»:	Pintor 1
Cocineros 5	Servicios Técnicos e Instalaciones Generales de Agua 1
Electricista 1	Telefonistas 2
Servicios Técnicos e Instalaciones Generales de Agua 1	Grupo «D» 10
Grupo «D» 6	Grupo «E» 3
UNIVERSIDAD LABORAL DE ZARAGOZA	CENTRO DE ORIENTACIÓN DE UNIVERSIDADES L. DE CHESTE
<i>Escala docente</i>	<i>Escala docente</i>
Grupo «C»:	Grupo «A»:
Ayudantes de Colegio ... 23	Matemáticas 2
<i>Escala de Administración</i>	Física y Química 4
Grupo «B» 2	Ciencias Naturales 2
Grupo «D» (Ordenanza) ... 1	Grupo «C»:
<i>Escala de Servicios Técnicos</i>	Ayudantes de Colegio ... 24
Grupo «A»:	<i>Escala de Administración</i>
Médicos 1	Grupo «A» 4
Grupo «B»:	Grupo «B» 7
Ayudantes Técnicos Sanitarios 2	<i>Escala de Servicios Técnicos</i>
<i>Escala de Servicios Generales</i>	Grupo «A»:
Grupo «B»:	Médicos 5
Cocineros 2	Grupo «B»:
Electricista 1	Ayudantes Técnicos Sanitarios 6
Encargado de Almacén... 2	<i>Escala de Servicios Generales</i>
Pintor 1	Grupo «A»:
Servicios Técnicos e Instalaciones Generales de Agua 2	Conservación y Mantenimiento 1
Grupo «D» 3	Grupo «B»:
Grupo «E» 20	Celadoras 2
	Cocineros 3
	Mecánico cerrajero 1
	Pintor 1
	Servicios Medios Audiovisuales 1
	Grupo «D» 19
	Grupo «E» 56

Tercera.—1. Quienes deseen tomar parte en ese concurso deberán solicitarlo en instancia dirigida a esta Delegación General y presentada, en un plazo de diez días a contar de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de la Universidad Laboral o Centro de destino.

2. Las solicitudes expresarán con precisión la vacante o vacantes solicitadas por orden de preferencia y los méritos alegados, que deberán ser objeto de justificación, caso de no constar en el expediente personal del interesado.

Cuarta.—Para la resolución del concurso se atenderá a los criterios siguientes: idoneidad para el desempeño de la plaza, antigüedad reconocida, eficacia demostrada, posesión de títulos, diplomas o estudios, realización de trabajos o publicaciones y derecho de consorte.

Tales circunstancias serán discrecionalmente apreciadas por Tribunal que al efecto se designa, prevaleciendo en todo caso razones de mejor servicio, en base a las que podrán declararse desiertas las plazas convocadas, de conformidad con el artículo 55/3 del Estatuto de Personal de Universidades Laborales.

Quinta.—El Tribunal estará así constituido:

Presidente: Don Juan José Ortiz Grau.

Vocales:

Don Francisco Carmona Galisteo.

Don Emilio Rodríguez Fernández.

Doña Ofelia Díez Amelivia.

Secretario: Doña María Luisa Gutiérrez Gutiérrez.

Suplentes:

Don Sebastián Pérez Aranda.

Don José Ortiz Gascón.

Sexta.—El concurso será resuelto por la Delegación General de Universidades Laborales, a propuesta del Tribunal designado.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Delegado general, Federico Gómez.

Ilmo. Sr. Secretario de la Delegación General.

CORRECCION de errores de la Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de Técnicos de tercera de la Escala General del Cuerpo Técnico.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de fecha 15 de julio de 1972, páginas 12780 a 12783, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la norma segunda de la referida Resolución, donde dice: «El 70 por 100 se cubrirá por el sistema de oposición libre», debe decir: «El 60 por 100 se cubrirá por el sistema de oposición libre».

En el programa adjunto, grupo segundo del tercer ejercicio, en el tema 17, donde dice: «La colaboración. La colaboración de las Empresas, en el abono de esta prestación», debe decir simplemente: «La colaboración de las Empresas en el abono de esta prestación».

En el grupo primero del cuarto ejercicio, Derecho Administrativo y Marítimo, en el tema 11, las dos veces que se transcribe la palabra funciones, debe entenderse que ha querido decirse «fundaciones», y en el tema 18, donde dice: «Breve conferencia», debe decir: «Breve referencia».

En el grupo segundo del mismo ejercicio, Derecho de Trabajo, en el tema 1, donde dice «sustentividad», debe decir: «sustantividad», y en el tema 13, donde dice: «La responsabilidad de la Empresa», debe decir: «La responsabilidad de la Empresa frente al trabajador y frente a terceros».

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 20 de junio de 1972 por la que se aprueba la relación de opositores declarados aptos para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Industriales del Departamento, terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden de 22 de mayo de 1971.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Industriales por Orden ministerial de 22 de mayo de 1971. Este Ministerio ha tenido a bien prestar su conformidad a la misma, en la que se incluye a los siguientes señores, que